

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL, VIGENCIA 2023, PVCF-2024 ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA

DICIEMBRE 4 DE 2024



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

INFORME FINAL AUDITORÍA AMBIENTAL VIGENCIA 2023, PVCF-2024
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS

Contralora Departamental:

CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ

Contralora Auxiliar:
 Director Técnica de Control Fiscal y
 Medio Ambiente:

JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA

JOSÉ RAÚL CABALLERO HERNÁNDEZ

Líder Equipo Auditor:

OMAR FERNANDO TORRES LOZANO



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

CARTA DE CONCLUSIONES

DCD – –2024–100

Ibagué,

Doctor

JOHN ALEXANDER PINZON HERNANDEZ

Alcalde Municipal, Piedras–Tolima

Respetado Doctor:

En cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal PVCF-2023, resolución 157 de 2023 y del memorando de asignación N°006 del 6 de febrero de 2024 de la Contraloría Departamental del Tolima, como resultado de la etapa de ejecución se elaboró y comunica el informe final con el siguiente hallazgo de Auditoría de cumplimiento ambiental vigencia 2023, adelantada al Municipio de Piedras –Tolima.

Es importante indicar que al proceso de auditoría, además integró la información de la rendición de la cuenta ambiental RCA-2024 y la información que la administración Municipal en atención a los requerimientos sobre la muestra de contratos ambientales y los recursos del 1 % de los ingresos corrientes de libre destinación ICLD del municipio. Tabla N° 7.

✓ OBJETIVO DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Establecer si en desarrollo de la gestión fiscal el sujeto de control cumplió en materia ambiental con el buen uso, destinación e impacto de los recursos ejecutados durante la vigencia 2023 en los programas de agua potable, sistema de acueducto y alcantarillado, mantenimiento de predios, restauración y adquisición de áreas estratégicas en las microcuencas abastecedoras de agua y pago de servicios ambientales, en cumplimiento de la inversión con recursos del 1% de los ingresos corrientes de libre destinación.

✓ ALCANCE DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

El alcance de la Auditoría se define en dos aspectos:

Asunto o materia objeto de evaluación:

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de “No Controlado” y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

Comprende la evaluación de los temas descritos en el objeto general y objetivos específicos, particularmente en relación con la gestión de los recursos propios que en materia ambiental hayan adelantado las entidades objeto de auditoría.

Periodo sujeto a evaluación:

La auditoría utilizó información del sujeto de control, directamente relacionada con los recursos propios invertidos o destinados atender el componente ambiental y de los recursos naturales durante vigencia 2023.

✓ LIMITACIONES DEL PROCESO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Durante el desarrollo del proceso auditor, se presentaron situaciones relevantes que afectaron la función fiscalizadora y el proceso auditor, al no cargar la administración municipal los soportes de cada fase del proceso de contratación ambiental en los términos que lo exige la plataforma SIA OBSERVA.

1. RESULTADOS SEGÚN EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1 DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL.

Tabla 1 : OBJETIVO ESPECIFICO N° 1, AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL
Evaluar mediante la selección de una muestra representativa de contratos suscritos por los sujetos a auditar, financiados con recursos propios y cuyo objeto se relacione con el tema ambiental, el cumplimiento de las reglas y principios establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que lo reglamenten o modifiquen.

1.1. ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN VIGENCIA- 2023

La comisión de auditoría de los 289 contratos que el Municipio registró en la plataforma SIA OBSERVA por un valor total de **\$ 16.447.592.511** para la vigencia 2023, determinó que los contratos ejecutados en el área ambiental-forestal con recursos propios y mixtos municipales fueron por valor de **\$ 1.219.590.116** ;sobre esta base de contratos y con el fin de corroborar la prioridad, tendencia, incremento y atención resultante de la gestión ambiental , financiera y administrativa, se clasificó primero la contratación en 15 subsectores ambientales de manera facilitara definir la muestra contratos ambientales a evaluar , como lo ilustra la tablas 3 , 4. Esté proceso permitió observar lo siguiente:

Tabla N° 2. Contratación ambiental vigencia -2023

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

SECTOR	CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	FECHA SUSCRIPCION	VALOR VIGENTE
15. OTROS	CPSAG-040-2023	CONTRATAR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE UN AGRONOMO ADSCRITO A LA DIRECCION AGROPECUARIA, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO	2023/01/31	10.000.000,00 \$
12. Acueducto	CPSAG-013-2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE UBICADA EN LA VEREDA PANTANO DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS TOLIMA	2023/01/05	8.500.000,00 \$
12. Acueducto	CPSAG-014-2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE UBICADA EN LA VEREDA PANTANO DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS TOLIMA	2023/01/05	8.500.000,00 \$
12. Acueducto	PCMC-024-2023	CONTRATAR EL SUMINISTRO Y ADQUISICION DE INSUMOS QUIMICOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS TOLIMA	2023/04/19	32.182.929,00 \$
14. Alcantarillado	PCMC-028-2023	CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACION DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR LA CEIBA Y PTAR CHIPALO DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS TOLIMA	2023/05/15	31.892.000,00 \$
12. Acueducto	PCMC-013-2023	CONTRATAR EL SUMINISTRO Y ADQUISICION DE INSUMOS QUIMICOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS TOLIMA	2023/02/06	31.161.400,00 \$
15. OTROS	CPSAG-076-2023	CONTRATAR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE UN AGRONOMO ADSCRITO A LA DIRECCION AGROPECUARIA, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO	2023/06/05	10.000.000,00 \$
12. Acueducto	CPSAG-100-2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE UBICADA EN LA VEREDA PANTANO DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS TOLIMA	2023/06/05	6.800.000,00 \$
12. Acueducto	CPSAG-101-2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE UBICADA EN LA VEREDA PANTANO DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS TOLIMA	2023/06/05	6.800.000,00 \$
15. OTROS	PCMC-049-2023	CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LA ACTUALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ALCANTARILLADO RESIDUAL Y PLUVIAL CON BASE EN LA RESOLUCION NO. 799 DE 2021 DEL MVCYT Y LAS DEMAS DISPOSICIONES VIGENTES	2023/09/01	19.992.000,00 \$
15. OTROS	CPSAG-161-2023	CONTRATAR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION DE UN AGRONOMO ADSCRITO A LA DIRECCION AGROPECUARIA, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO	2023/10/03	5.000.000,00 \$
12. Acueducto	CPSAG-150-2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE UBICADA EN LA VEREDA PANTANO DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS TOLIMA	2023/10/03	3.400.000,00 \$



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

12. Acueducto	AG-099-2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE UBICADA EN LA VEREDA PANTANO DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS TOLIMA	2023/06/05	6.800.000,00 \$
12. Acueducto	CPSAG-149-2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE UBICADA EN LA VEREDA PANTANO DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS TOLIMA	2023/10/03	3.400.000,00 \$
12. Acueducto	CPSAG-151-2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE UBICADA EN LA VEREDA PANTANO DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS TOLIMA	2023/10/03	3.400.000,00 \$
12. Acueducto	PCMC-066-2023	CONTRATAR EL SUMINISTRO Y ADQUISICION DE INSUMOS QUIMICOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS TOLIMA	2023/11/28	32.200.000,00 \$
14. Alcantarillado	PLP05	OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL PTAR CHIPALO DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS TOLIMA	2023/11/30	922.946.829,17 \$
14. Alcantarillado	CMA-003	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL AL PROYECTO DE OPTIMIZACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL PTAR CHIPALO DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS TOLIMA	2023/12/07	76.614.957,83 \$

TABLA No. 3 INVERSIÓN AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES CON RECURSOS PROPIOS , MPIO DE PIEDRAS VIGENCIA-2023							
SUBSECTORES	1. Control Erosión	2. Viveros, Biofabricas	3. Podas y Zonas Verdes	4. Adquisición de Predios	5. Mantenimiento de Predios	6. Pago de servicios Ambientales ,PSA	7. CAV. Centros atención fauna silvestre
TOTAL INVERSIÓN X SUBSECTORES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RECURSOS PROPIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MIXTOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SGP-LI-LD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OTROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL INVERSIÓN							
	SIA OBSERVA, RENDICIÓN DE LA CUENTA AMBIENTAL RCA-2023.						

El Municipio de Piedras, con recursos propios RP y mixtos priorizó la destinación de \$ **1.219.590.116** en la siguientes subáreas, reflejados en las **Tablas No. 3 y 4:**



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

Numeral 12. Acueducto
Numeral 14. Alcantarillado
Numeral 15. Otros

TABLA No. 4. INVERSIÓN AMBIENTAL CON RECURSOS PROPIOS , MUNICIPIO DE PIEDRAS.VIGENCIA-2023								
SUBSECTORES	8. Gestión del Riesgo	9. Residuos solidos	10. Educación Ambiental	11. Bomberos	12. Acueducto	13. Equipos herramientas	14. Alcantarillado	15. OTROS
TOTAL INVERSIÓN X SUBSECTORES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 143.144.329	\$ -	\$ 1.031.453.787	\$ 44.992.000
RECURSOS PROPIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 105.744.329	\$ -	\$ -	\$ -
MIXTOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 37.400.000	\$ -	\$ 999.561.787	\$ 25.000.000
SGP-LI-LD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OTROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL INVERSIÓN								\$ 1.219.590.116

Lo anterior, se indica que aun teniendo el deber misional de hacer gestión ambiental y financiera para atender las otras 12 subáreas ambientales, en el marco de las competencias, la normatividad o los problemas, necesidades y potencialidades del territorio municipal, no destinaron recursos económicos para atender oportunamente durante la vigencia 2023; lo que denota deficiencia en la gestión ambiental y financiera.

Numeral 1. Control Erosión,
Numeral 2. Viveros, Biofabricas,
Numeral 3. Podas y Zonas Verdes
Numeral 4. Adquisición de Predios
Numeral 5. Mantenimiento
Numeral 6. Pago de servicios Ambientales, PSA,
Numeral 7. CAV. Centros atención fauna silvestre,
Numeral 8. Gestión del riesgo
Numeral 9. Residuos sólidos domiciliarios,
Numeral 10. Educación Ambiental,
Numeral 11. Bomberos

Analizado y confrontado los objetos contractuales de las inversiones ambiental-forestales ejecutados entre el 2020 al 2023, demuestran que la administración municipal con



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

recursos propios del 1 % ICLD y de otra fuente , no ha continuado con la contratación de acciones generadoras de sostenibilidad económica, ambiental o forestal para las obras o actividades anteriores de reforestación (siembra , resiembra de árboles), mantenimiento forestal incluidos las limpias , fertilización, control fitosanitario y la protección silvicultural de plantaciones o el bosque natural de los predios del estado ; estas últimas actividades, calificadas por la comisión de auditoría como "*alto riesgo*", porque al faltar el oportuno manejo y mantenimiento silvicultural se incrementa o materializa al 100 % la mortalidad de los arboles sembrados ; en consecuencia esta inobservancia se puede llegar a configurarse en un detrimento patrimonial de los recursos propios o mixtos invertidos por el sujeto de control.

1.1.2. Resultado de la evaluación de la Muestra Contratos ambiental:

CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIO	VALOR VIGENTE
PCMC-024-2023	CONTRATAR EL SUMINISTRO Y ADQUISICION DE INSUMOS QUIMICOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS TOLIMA	2023/04/19	32.182.929,00 \$
PCMC-013-2023	CONTRATAR EL SUMINISTRO Y ADQUISICION DE INSUMOS QUIMICOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS TOLIMA	2023/02/06	31.161.400,00 \$
CPSAG-150-2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE UBICADA EN LA VEREDA PANTANO DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS TOLIMA	2023/10/03	3.400.000,00 \$
CPSAG-149-2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE UBICADA EN LA VEREDA PANTANO DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS TOLIMA	2023/10/03	3.400.000,00 \$
CPSAG-151-2023	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE UBICADA EN LA VEREDA PANTANO DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS TOLIMA	2023/10/03	3.400.000,00 \$
PCMC-066-2023	CONTRATAR EL SUMINISTRO Y ADQUISICION DE INSUMOS QUIMICOS PARA LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS TOLIMA	2023/11/28	32.200.000,00 \$

CONTRATO No. 013 de 2023. Contratar el suministro y adquisición de insumos químicos para la planta de tratamiento de agua potable y saneamiento básico del Municipio de Piedras-Tolima.



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA · la contraloría del ciudadano ·	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

Resultado de la evaluación: Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la Administración Municipal, se verifico que el cumplimiento del objeto contractual no presenta inobservancias, como lo establece el Supervisor JULIO CESAR RAMIREZ BOCANEGRA jefe de servicios públicos en su informe final del 15 de Febrero de 2023, indica: *"Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se detallan las evidencias y soportes en el informe presentado, con la cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida."* De igual manera como se plasma en el acta de liquidación bilateral de fecha 17 de Febrero de 2023 en el Numeral 8 al indicar: *"El objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por EL CONTRATISTA y recibido por la Administración Municipal a entera satisfacción..."*

CONTRATO No. 024 de 2023. Contratar el suministro y adquisición de insumos químicos para la planta de tratamiento de agua potable y saneamiento básico del Municipio de Piedras-Tolima.

Resultado de la evaluación: Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, se verificó que el cumplimiento del objeto contractual, no presentó inobservancias, como se estableció en el acta de liquidación bilateral de fecha 15 de Mayo de 2023 en el Numeral 8 al indicar: *"El objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por EL CONTRATISTA y recibido por la Administración Municipal a entera satisfacción..."*

CONTRATO No. 066 de 2023. Contratar el suministro y adquisición de insumos químicos para la planta de tratamiento de agua potable y saneamiento básico del Municipio de Piedras-Tolima.

Resultado de la evaluación: Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, se verificó que el cumplimiento del objeto contractual, no presentó inobservancias, como se estableció en el acta de liquidación bilateral de fecha 20 de Diciembre de 2023 en el Numeral 8 al indicar: *"El objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por EL CONTRATISTA y recibido por la Administración Municipal a entera satisfacción..."*

CONTRATO No. 149 de 2023. Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el funcionamiento de la planta de tratamiento de agua potable ubicada en la Vereda Pantano del Municipio de Piedras-Tolima.



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

Resultado de la evaluación: Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, se verificó que el cumplimiento del objeto contractual, no presentó inobservancias, como se estableció en el acta de final y de liquidación de fecha 29 de Diciembre de 2023 en el Numeral 6 al indicar: *"El objeto y las obligaciones del contrato fueron ejecutadas por EL CONTRATISTA y recibido por la Administración Municipal a entera satisfacción."*

CONTRATO No. 150 de 2023. Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el funcionamiento de la planta de tratamiento de agua potable ubicada en la Vereda Pantano del Municipio de Piedras-Tolima.

Resultado de la evaluación: Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, se verificó que el cumplimiento del objeto contractual, no presentó inobservancias, como se estableció en el acta de final y de liquidación de fecha 29 de Diciembre de 2023 en el Numeral 6 al indicar: *"El Objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por el CONTRATISTA y recibido por la Administración Municipal a entera satisfacción."*

CONTRATO No. 151 de 2023. Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el funcionamiento de la planta de tratamiento de agua potable de la Verda Pantano del Municipio de Piedras-Tolima.

Resultado de la evaluación: Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, se verificó que el cumplimiento del objeto contractual, no presentó inobservancias, como se estableció en el acta de final y de liquidación de fecha 29 de Diciembre de 2023 en el Numeral 6 al indicar: *"El Objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por el CONTRATISTA y recibido por la Administración Municipal a entera satisfacción."*

1.2. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2

Tabla 6 : EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2
Verificar el cumplimiento y resultado de aplicación del artículo 111 de la ley 99 de 1993, Ley 1151 de 2007; Ley 1450 de 2011, Decretos N° 953 de 2013, 870 de del 2017 y la resolución 1781 de 2014, así como la normatividad en materia ambiental con respecto con la inversión en compra , mantenimiento de predios y pago de servicios ambientales.



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

2.1. HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No. 01 : incumplimiento de la inversión ambiental artículo 111 ley 99-1993, Decretos reglamentarios, ley 2320 de agosto 2023.

Fuente y Criterio de auditoría.

- Ley 99 de 1993, artículo 111 , ley 2320 de 2023
- Decreto 0953 de 2013, artículos 6, 7, 11, 12, 13 y 14 y
- Decreto 870 de 2017, todo
- Decreto 1007 de 2018, Decreto único 1076 de 2015
- Ley 1952 de 2019 artículo 38

Condición:

TABLA 7.AUDITORÍA CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PVCF-2024 LOS RECURSOS 1 % DE LOS ICLD / (LEY 99 DE 1993 Y LEY 2320 DE 2023)						
MUNICIPIO DE PIEDRAS-TOLIMA						
VIGENCIA /AÑO	AL 31 DICIEMBRE VIGENCIA 2019	AL 31 DICIEMBRE VIGENCIA 2020	AL 31 DICIEMBRE VIGENCIA 2021	AL 31 DICIEMBRE DE VIGENCIA 2022	AL 31 DICIEMBRE VIGENCIA 2023	PROYECTADO A DIC 31 VIG- 2024
1 Total ICLD recursos propios del Mpio	\$ 3.156.557.000	\$ 2.825.307.000	\$ 2.653.751.000	\$ 1.870.075.279	\$ 3.875.361.292	\$ 3.604.368.810
1% DE LOS ICLD POR VIGENCIA	\$ 31.565.570	\$ 28.253.070	\$ 26.537.510	\$ 18.700.753	\$ 38.753.613	\$ 36.043.688
2 1.SALDO CAHORRO BANAGRARIO N°.066410021693 MPIO 1 % ICLD. FONDO PARA LA CONSERVACIÓN.	\$ 32.398.391	\$ 7.271.995	\$ 13.138.858	\$ 14.843.785	\$ 4.686.447,68	
3 NUMERO Y VALOR DE CONTRATOS FINANCIADOS CON RECURSOS \$ 1 % ICLD	1. N°-----\$	\$ 8.334.778,00			NO EJECUTÓ CONTRATOS AMABIENTALES, (oficio DAM500-OF0169) Enero 31 de 2024 .Firma Alcalde Municipal	
	2. N°-----\$	\$ 4.220.116,00				
	3. N°----\$	\$ 1.024.664,00				
		\$ 20.494,00				
		\$ 5.123.318,00				
		\$ 11.970.945,00				
4 SALDO SIN EJECUTAR DEL 1 % ICLD		28.253.070	54.790.580	\$ 73.491.333	\$ 112.244.946	\$ 148.288.634
NOTA	La no inversión ambiental oportunamente , incrementa el riesgo que se materialice , Mortalidad de arboles sembrados " reforestacion", siniestro por incendios forestales , embargos , ect.					

1.La gestión financiera, contable y ambiental de la administración Municipal de Piedras-Tolima no fue eficiente y oportuna , porque aun conociendo el mandato de la ley 99 de 1993, ley 2320 de 2023 y las opciones de destinación citadas en los decreto 0953 de 2013, Decreto 870 de 2017, Decreto 1007 de 2018, no invirtió todo el saldo de \$ 112.244.945,71 al 31 de diciembre de 2023, de los recursos propios del 1% de los ICLD acumulados desde las vigencias 2020 hasta la V-2023, en los términos y cantidades detallado en la Tabla 7 anexa; con lo antes sustentado no cumplió con la Obligatoriedad de la destinación del **Artículo 12 del decreto 0953 -2013.**



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA · la contraloría del ciudadano ·	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

En consecuencia el Municipio al 31 de diciembre de 2023, incumplió con el artículo 3 de la ley 2320 de 2023, que exige a *Los municipios, distritos y departamentos garantizar la inclusión de los recursos dentro de sus planes de desarrollo y presupuestos anuales respectivos, individualizándose la partida destinada para tal fin*, de manera que se destinaran en las opciones que cita la norma; a esta omisión se agrega que en la Cuenta Ahorros del BANCO AGRARIO N°.066410021693 denominada " Fondo para la conservación.", solo mantenían individualizado el saldo de recursos propios del 1 % ICLD por **\$ 4.686.447,68** al 31 diciembre de 2023 , .

2. Al verificar el cumplimiento de las acciones consignados en el plan de mejoramiento suscritos ante la Contraloría departamental del Tolima CDT, en coherencia con el informe auditoría ambiental PVCF-2022 comunicado mediante el oficio DTC-609-2022-100 el 23 de diciembre 2023, se observó que el profesional de control interno no realizó y presentó los informes de monitoreo al proceso de cumplimiento e inversión de los recursos del 1 % de los ICLD, como tampoco en el marco de la aplicación del MIPG-MECI los jefes de proceso no fueron eficientes al priorizar, planear, programar y ejecutar el saldo de los recursos Propios del 1 % de los ICLD en coherencia con las opciones y bajo el enfoque que cita la ley 2320 de agosto del 2023.

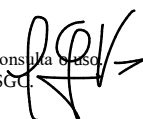
Causas

1. Ausencia o uso formal de los instrumentos técnico-administrativos de planeación (Guía, lineamientos o Plan), para la restauración pasiva y activa, manejo, monitoreo y mantenimiento silvicultural para la sostenibilidad ambiental y económica de la inversión en el contexto de los predios adquiridos (Art. 4 Decreto 0953/2013, Ley 2320 de agosto 2023).

2. Incumplimiento del proceso de seguimiento y control interno fiscal y administrativo a la planeación, programación, ejecución de los recursos propios del 1% ICLD en coherencia con necesidades de administrar, manejar y adelantar custodia de los predios del Municipio, con fin de minimizar los riegos y maximizar el impacto de realizar inversión ambiental oportuna y continua.

3. Debilidades en la identificación y/o construcción de la matriz de riesgo al proceso de contratación e inversión ambiental en las opciones de destinación o inversión que les ofrece la legislación actual para los recursos propios del 1 % ICLD.

Efectos



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA · la contraloría del ciudadano ·	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

1. Disminución de la capacidad de resiliencia ecológica de los ecosistemas y reforestaciones ejecutadas desde la vigencia 2020,2023 en los predios del municipio, afectan la continuidad con el proceso de conservación y restauración ecológica, basada entre otras en las soluciones basadas en la naturaleza que exige la Ley 2320 de 2023.

2. Materialización del riesgo de menoscabo de la inversión ambiental con los recursos propios del 1 % ICLD de las vigencias 2020 al 2023, al presentarse altos niveles de mortalidad de las plántulas durante los primeros días o meses de sembrados, agravado por la falta de continuidad en el mantenimiento y manejo oportuno con rigor técnico – silvicultural.

3. La gestión ambiental y financiera deficiente, impacta la sostenibilidad a la inversión realizada en cualquiera de las opciones de destinación que la administración municipal haya ejecutado con recursos del 1 % ICLD, y a la vez no propicia y dinamiza el proceso de restauración ecológica para administrar, conservar la regulación hídrica de las Microcuenca abastecedora de agua para los sistemas de acueductos del municipio.

2.2. RESPUESTA CONTROVERSIA DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS.

Una vez identificada la observación administrativa y verificada la inversión correspondiente a la vigencia 2022 y 2023 , encontramos que los recursos y los resultados de la gestión ambiental orientados a la adquisición y mantenimiento de áreas de interés para acueductos municipales de acuerdo a lo previsto en el artículo 111 de la ley 99 de 1993 , y conforme a los archivos físicos y digitales adelantados por la dirección financiera y presupuestal se ha realizado pagos mediante la resolución 116 del 2022 y de la tarifa de evaluación ambiental a favor de CORTOLIMA, destinados a cubrir los costos económicos en que incurre la Corporación durante la evaluación de los permisos , licencias ,concesiones o autorizaciones ambientales y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos por la ley y en los reglamentos , requeridos en este momento por el Municipio de Piedras –Tolima , los cuales se relacionan a continuación.

CONCEPTO	CDP	RP	VALOR
Pago se servicios Ambientales	2022000177 de Marzo 31 de 2022	2022000185 de Marzo 31 de 2022	\$7.253.007
Pago se servicios Ambientales	2022000406 de Agosto 01 de 2022	2022000419 de Agosto 02 de 2022	\$8.156.950
Pago se servicios Ambientales	2022000412 de Agosto 10 de 2022	2022000423 de Agosto 10 de 2022	\$2.076.364
TOTAL INVERSION VIGENCIA 2022			\$ 17.486.321



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

No obstante, la anterior, debemos indicar a la Contraloría que en la vigencia de 2023, se procedió adoptar las recomendaciones en el sentido de realizar inversión dentro del componente ambiental incluido en el plan de desarrollo y los demás instrumentos de planificación, analizado el componente de gestión ambiental que incluye la planificación y la inversión.

En lo que respecta a la mencionada observación la Dirección Agropecuaria, Medio ambiente y turismo durante la vigencia 2023 y el primer semestre la vigencia 2024 realizó mesas técnicas, donde se socializo el hallazgo que dejó la Contraloría departamental en el componente ambiental frente a la inversión del 1% de ingresos corrientes de libre destinación ICLD y entrega de un balance de los lugares donde se encuentran los acueductos que surten de agua al municipio y que podrían ser de interés ambiental para realizar la respectiva inversión y en las otras mesas, se entrega un informe de una visita que realizó a un predio que podría cumplir con los respectivos requisitos para ser objeto de compra por parte del municipio, actas que se realizan en el presente escrito.

También se solicitó acompañamiento a la Corporación Autónoma regional CORTOLIMA mediante el oficio DAM500-OF899 de fecha 22 de mayo de 2024 donde se solicita a esta entidad nos brinde orientaciones y asesoramiento técnico sobre las características técnicas que debe cumplir el predio, donde se encuentra operando una acueducto que surte de agua a la vereda Góngora en nuestra jurisdicción. Esta entidad en mención nos contestó mediante correo electrónico de fecha 12 de junio del 2024 con radicado de salida 11054 que se debe a llegar a la ficha catastral y las coordenadas del predio de interés para poder esclarecer con precisión la localización de dicho predio y verificar si cumple con las características técnicas necesarias para poder realizar la respectiva compra.

Es de precisar que teniendo en cuenta nuestro nuevo Plan de desarrollo aprobado mediante el acuerdo 006 del 28 de mayo de 2024 Piedras en Buenas manos 2024 a 2027, se encuentra presente dimensiones encaminadas a la sostenibilidad de la biodiversidad y su servicio eco sistémico, entre ellos tenemos las siguientes dimensiones:

Dimensión 2. Medio ambiente en "buenas manos "el a gua fuente de vida y gestión del riesgo. Sector 32-Ambiete y desarrollo sostenible, contamos con los siguientes productos (MGA). Detalla los productos numerales del 1 AL 7.

(....) es de aclarar que la oficina de control interno realizo seguimiento, monitoreo y presento los informes al cumplimiento de la ejecución del 1 % de los ICLD, en lo referente a al cumplimiento de las acciones de mejora para subsanar dicho hallazgo, estos



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

seguimientos se presentaron por medio del aplicativo SIA CONTRALORIA en el formato F07, F08 en el año 2023 y 2024, se anexa pantallazo del cargue de la información.

Así las cosas la administración municipal en respuesta a la mencionada observación del informe preliminar de auditoría de cumplimiento ambiental del 1% de los ingresos corrientes de libre destinación tomaremos controles medida y acciones inmediatas y necesarias para realizar de manera eficiente y eficaz las recomendaciones impartidas por el lente de control a fin de implementar la mejora necesarias en los procesos procedimiento y actuaciones ajustes y observaciones impartidas por lente de control a fin de implementar la mejora necesarias para el correcto cumplimiento de la función pública en estricta aplicación de un plan de mejoramiento para que la situación advertida en el informe de auditoría no tenga ocurrencia a futuro conforme las normas legales estatutaria y procedimiento aplicables

2.3. Respuesta de la Contraloría Departamental del Tolima a la controversia presentada por la administración Municipal:

1.La comisión de auditoría y el comité de hallazgo estudio la respuesta de controversia presentada por el municipio, teniendo como base los criterios de auditoría, la metodología y cálculo de la condición del estado actual al 31 de diciembre de 2023, y considera procedente agregar a las causas, la interpretación errónea que los responsables del proceso de planeación, unidad técnica y de contratación le dieron a las opciones de destinación del 1 % ICLD detallados en los (3) tres decretos reglamentarios 0953-2013 , 870 de 2017 y 1007 de 2018 , 1076 de 2015 del artículo 111 de la ley 99 de 1993, modificado por la ley 2320 de agosto de 2023; esta falta de rigor técnico sin base científica sustentada en las ciencias forestales, la silvicultura de bosque natural , la dendrología , la ecología a nivel de predios , ecosistemas entre otras, llevo a los responsables de los procesos a realizar pagos durante la vigencia 2022, en destinaciones de inversión no especificadas en la normatividad antes citada:

- *Encontramos que los recursos (.....) de acuerdo a lo previsto en el artículo 111 de la ley 99 de 1993 , y conforme a los archivos físicos y digitales adelantados por la dirección financiera y presupuestal se ha realizado pagos mediante la resolución 116 del 2022 y de la tarifa de evaluación ambiental a favor de CORTOLIMA, destinados a **cubrir los costos económicos en que incurre la Corporación durante la evaluación de los permisos , licencias ,concesiones o autorizaciones ambientales y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos por la ley y en los reglamentos** , requeridos en este*



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA · la contraloría del ciudadano ·	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

momento por el Municipio de Piedras –Tolima , los cuales se relacionan a continuación.

- El valor de \$ **17.486.321** pagos a CORTOLIMA, no fue registrado por la comisión de auditoria en la matriz de trazabilidad como inversión ambiental realizada durante la vigencia 2022. Observar Tabla 7.

CONCEPTO	CDP	RP	VALOR
Pago se servicios Ambientales	2022000177 de Marzo 31 de 2022	2022000185 de Marzo 31 de 2022	\$7.253.007
Pago se servicios Ambientales	2022000406 de Agosto 01 de 2022	2022000419 de Agosto 02 de 2022	\$8.156.950
Pago se servicios Ambientales	2022000412 de Agosto 10 de 2022	2022000423 de Agosto 10 de 2022	\$2.076.364
TOTAL INVERSION VIGENCIA 2022			\$ 17.486.321

- La administración municipal de piedras no remitió copia del convenio, contrato, que permitió la ejecución de recursos del 1 % ICLD por el concepto de Pago de servicios ambientales.
- La administración municipal de Piedras, no remitió copia *la resolución 116 del 2022 enunciada en la controversia* y que permitió la expedición de CDP, RP pago a CORTOLIMA.

Concluye y ratifica el comité de hallazgos, que hay elementos de juicio para ratificar en el informe final el hallazgo de auditoría administrativo, porque la administración municipal de en los piedras Tolima desde la vigencia 2021 a 2023 omitió la obligar edad de destinación.

3. Cuadro resumen

Tabla N° 8. HALLAZGOS DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LOS RECURSOS DEL 1% DE LOS ICLD DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS -TOLIMA . PVCF-2024								
No.	Incidencia de las Hallazgos							
	Administrativa	Beneficio Auditoría	Sancionatorio	Fiscal	Valor	Disciplinario	Penal	Pág.
1	X							16
Total	1							

4. PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado del proceso auditor y con el fin de programar la fase de seguimiento, el sujeto de control deberá **elaborar un Plan de Mejoramiento**, con acciones preventivas o correctivas que a juicio de la administración, permiten subsanar las deficiencias identificadas que dieron origen al hallazgo que se comunica en el presente informe; acto

REV

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

seguido y de conformidad con lo previsto en la Resolución 762 de 2022, el sujeto de control cuenta con cinco (5) días hábiles improrrogables, contados a partir del día siguiente al recibo de este informe, para remitir el **plan de mejoramiento** en el formato que para tal efecto se envía adjunto, al correo institucional: ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co

Así mismo una vez registrado, la entidad deberá presentar los informes de avance de su ejecución, el último día hábil de los meses de febrero y julio de cada año, hasta la total terminación de las acciones programadas.

Cordialmente,


CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental del Tolima


Vo bo. JOSÉ RAÚL CABALLERO HERNÁNDEZ
Director Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente